CONTRATISTA: **MACG INGENIERIA CIVIL SAS**
NIT. Y/O CC: 900777971-6
VALOR CONTRATO PRINCIPAL: $ 228.307.748
VALOR ADICIÓN No.01: $ 50.735.055

CDR Y FECHA: No. 15305 de 14 julio de 2023

PRORROGA No.01: Treinta y dos (32) días.

Entre los suscritos a saber **OSCAR ALEXIS SANABRIA CHICA**, mayor de edad y de esta vecindad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.772.644, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la **EMPRESA AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. ESP**, identificada con el NIT. No. 900.259.215-4, según Decreto de Nombramiento No. 0892 del 07 de octubre de 2020 y Acta de Posesión No. 364 de octubre 14 de 2020, entidad constituida mediante Escritura Pública No. 6856 de la Notaría Cuarta del Círculo de Pereira, de fecha 19 de noviembre de 2008, autorizado para contratar según lo establecido para ello en los estatutos de la sociedad, quien en adelante se denominará LA EMPRESA y de otra parte, **MACG INGENIERIA CIVIL SAS,** identificado con Nit 900777971 y representado por el señor MANUEL ALEJANDRO CARVAJAL SANCHEZ, identificado con cedula de ciudadanía No.18.516.056 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, convienen celebrar **ADICIÓN No 1 Y PRORROGA No 1 AL CONTRATO PRINCIPAL DE INTERVENTORIA No. CP-CI-EAAR-05-2023**, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO UBICADOS EN LA CALLE 6 ENTRE CARRERAS 9 Y 11 MUNICIPIO DE SANTUARIO RISARALDA". SUSTENTACIÓN DE LA PRORROGA. 1.** Que el contrato tuvo como acta de inicio el día 18 de mayo de 2023 y como fecha de terminación el día 30 de septiembre de 2023, por lo tanto, se encuentra vigente **2**. Teniendo en cuenta que se requiere prorrogar el contrato de obra No. CP-CO-EAAR-05-2023, requiere una prórroga por el término de un mes (1) y quince (15) días calendario contados a partir del 17 de septiembre de 2023, fecha de finalización actual, es necesario adicionar los recursos correspondientes al presente contrato de interventoría, quedando como fecha final del presente el 01 de noviembre de 2023 **3.** Teniendo en cuenta que se requiere prorrogar el contrato de obra No. CP-CO-EAAR-05-2023, requiere una prórroga por el término de un mes (1) y quince (15) días calendario contados a partir del 17 de septiembre de 2023, fecha de finalización actual, es necesario adicionar los recursos correspondientes al presente contrato de interventoría, quedando como fecha final del presente el 01 de noviembre de 2023**. 4**.A continuación, se presenta la relación de costos de la adición del contrato de interventoría.

ADICIÓN INTERVENTORÍA:	$ 50,735,055

PERSONAL DE PLANILLA (CON VINCULACION)	SUELDO (MES)	DEDICACION (MES)	N° MESES	Vr PARCIAL
Director de Interventoría	$ 4.200.000	30%	1.00	$ 1.260.000
Residente de Interventoría	$ 3.800.000	100%	1.00	$ 3.800.000
Inspector de Obra	$ 2.471.000	100%	1.00	$ 2.471.000
			Sub Total - Personal Profesional	$ 7.531.000
			Factor Multiplicador	2.50
			Total Personal de Planilla	**$ 18.827.500**

PERSONAL DE APOYO (PRESTACION DE SERVICIOS)	SUELDO (MES)	DEDICACION (MES)	N° MESES	Vr PARCIAL
Asesor Hidráulico	$ 6.000.000	30%	1.00	$ 1.800.000
Asesor Seguridad industrial salud ocupacional	$ 5.000.000	100%	1.00	$ 5.000.000
Asesor en trabajo social	$ 5.000.000	100%	1.00	$ 5.000.000
Asesor ambiental	$ 5.000.000	30%	1.00	$ 1.500.000
			Sub Total - Personal Profesional	$ 13.300.000
			Factor Multiplicador	1.79
			Total, Personal de Planilla	**$ 23.807.000**

COSTOS DIRECTOS	$ 42,634,500
IVA (19%)	$ 8,100,555
PRESUPUESTO TOTAL ADICIÓN INTERVENTORÍA	**$ 50,735,055**

Analizada la solicitud y su sustentación esta es aceptada y tramitada por la supervisión. En consecuencia, las partes acuerdan **PRIMERO**: **ADICIONAR EL VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA N° CP-CI-EAAR-05-202, EN LA SUMA DE CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($50.735.055) PARÁGRAFO.** El valor total del contrato más la adición suman **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($**279.042.803**)., SEGUNDA:** La presente adición se pagará siguiendo la forma prevista en la cláusula **CUARTA** del contrato principal, **TERCERA: PRORROGAR EL PLAZO DEL CONTRATO PRINCIPAL DE INTERVENTORIA No. CP-CI-EAAR-05-2023** en treinta y dos (32) días contados a partir del 1 de octubre de 2023. Las partes dejan claro que la presente prorroga no da lugar a posteriores reclamaciones por este concepto, toda vez que son de mutua acuerdo, **CUARTA:** EL CONTRATISTA se compromete a **PRORROGAR Y ADICIONAR** en los mismos términos las pólizas inicialmente solicitadas, **QUINTA. PERFECCIONAMIENTO:** La presenta prorroga se perfecciona con la firma de las partes y solo podrá iniciar su ejecución una vez aprobada la ampliación de las garantías. Las demás partes del contrato que no hayan sido objeto de la presente prorroga no sufren variación, **SEXTA IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.** CDR No.15305 del 14 de julio de 2023, **COMPONENTE DEL GASTO, INFRAESTRUCTURA EN AGUAS Y SANEAMIENTO FUENTE PA FIA-SGP-AGUA POTABLE Y SANEMIENTO BASICO**, que se afecta en **($**50.735.055). **SÉPTIMO: El CONTRATISTA** autoriza para que se descuente de la presente adición el valor de las estampillas que por Ley le corresponden **OCTAVO: PERFECCIONAMIENTO:** La presente adición y prorroga se perfecciona con la firma de las partes y solo podrá iniciar su ejecución una vez aprobada la ampliación de las garantías. Las demás partes del contrato que no hayan sido objeto de la presente adición y prorroga no sufren variación.